

# GUÍA-EJEMPLO PRESENTACIÓN DE EXAMEN EXPERIENCIA RECEPCIONAL

El material gráfico que se ocupe al exponer no sustituye la exposición oral, sólo es un apoyo a la misma.

Es importante solicitar previamente la orientación del asesor(a) sobre los contenidos a exponer.

Sugerencias para elaborar las diapositivas:

- Evitar que estén saturadas de información
- Anotar únicamente las palabras o frases claves que apoyen o guíen la exposición.
- Revisar cuidadosamente la puntuación, ortografía y redacción
- Ocupar letra de tamaño legible y colores adecuados (fondos claros y letras oscuras o viceversa)
- Las imágenes deben ser nítidas y útiles para la exposición
- Ensayar previamente la exposición para medir el uso del tiempo con el que se cuenta (30 minutos máximo)

A continuación se presenta un ejemplo de presentación de diapositivas para un examen con modalidad de tesis. Los contenidos que se presentan son mínimos, se pueden agregar otros aspectos tales como: el tipo de investigación, teorías ocupadas, entre otros.



Universidad Veracruzana



# TESIS: LA DEFENSA JURÍDICA DEL DERECHO DE AUTONOMÍA JURISDICCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN VERACRUZ

**NOMBRE DEL ALUMNO**  
Xalapa, Ver., 12 de marzo de 2012

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es el mecanismo jurídico con que cuentan los pueblos indígenas en Veracruz para la defensa de su derecho a aplicar sus sistemas jurídicos en sus conflictos internos?

# HIPÓTESIS

- El mecanismo jurídico que tienen los pueblos indígenas en Veracruz para la defensa de su derecho a aplicar sus sistemas jurídicos en sus conflictos internos es el Juicio de Protección de Derechos Humanos.

# OBJETIVO GENERAL

Demostrar la procedibilidad del Juicio de Protección de Derechos Humanos en la defensa del derecho de los pueblos indígenas en Veracruz a aplicar sus sistemas jurídicos en sus conflictos internos.

# METODOLOGÍA

## Métodos de investigación

- Dogmático-jurídico
- Exegético-jurídico
- Sociológico-jurídico

## Técnicas de investigación

- Documentales: fichas de localización y fichas de trabajo
- De campo: entrevista y observación

# **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

CAPITULO I LOS SISTEMAS JURÍDICOS INDÍGENAS

CAPITULO II LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS COLECTIVOS

CAPITULO III MEDIOS DE DEFENSA DE LOS SISTEMAS  
JURÍDICOS INDÍGENAS EN VERACRUZ

# CAPITULO I

## LOS SISTEMAS JURÍDICOS INDÍGENAS

- **Pueblos indígenas**
  - a) Concepto
  - b) Población total en México y Veracruz
- **Sistemas jurídicos indígenas**
  - a) Concepto
  - b) Principios
- **Legislación protectora**
  - a) Federal
  - b) Local



# CAPITULO II

## LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS COLECTIVOS

- **Derechos humanos**
  - a) Concepto
  - b) Generaciones
- **La defensa de los derechos humanos**
  - a) Jurisdiccional
  - b) No jurisdiccional
- **Acciones colectivas**
  - a) Latinoamérica
  - b) México

# **CAPITULO III**

## **MEDIOS DE DEFENSA DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS INDÍGENAS EN VERACRUZ**

- **El juicio de Protección de Derechos Humanos en Veracruz**
  - a) Objeto
  - b) Procedimiento
- **La Comisión Estatal de los Derechos Humanos**
  - a) Objeto
  - b) Procedimiento

# CONCLUSIONES

1. Los pueblos indígenas de Veracruz aplican sus sistemas jurídicos en sus conflictos internos.
2. El derecho de autonomía jurisdiccional está reconocido en la Constitución Federal (art. 2) y en la Constitución Local (art. 5).
3. El derecho de autonomía jurisdiccional es un derecho humano de tercera generación, por lo que su protección requiere de acciones colectivas (ejemplo Colombia)
4. En Veracruz existen como medios de defensa el Juicio de Protección de Derechos Humanos y el procedimiento ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin embargo tales medios de defensa no son propiamente acciones de tipo colectivo.

# PROPUESTA

- Crear una figura jurídica-procesal adecuada que salvaguarde los derechos de los grupos étnicos asentados en Veracruz y reconocidos en la legislación local.
- Dicho medio procesal debe:
  - a) partir de una acción colectiva
  - b) prever reglas claras para acreditar la legitimación procesal y los efectos de las sentencias